

# **La importancia de la competencia social en jóvenes que cumplen medida judicial educativa en medio abierto**

**Noelia García Ferreiro**  
noeliagarciaferreiro@gmail.com

**Clara Isabel Fernández Rodicio**  
Profª Drª Universidade de Vigo, cirodicio@uvigo.es

## **Introducción**

Definir la competencia social no es tarea fácil, debido a su naturaleza pluriconceptual, recogiendo diversas acepciones que hacen referencia a este mismo concepto (CORONEL, LEVIN, & MEJAIL, 2011). Esta puede definirse como un conglomerado de habilidades diversas que se emplean con distintos fines (KELLY, 2002). También hace referencia al conjunto de las habilidades sociales, cognitivas y emocionales necesarias para una inclusión significativa en el grupo social (GARRIDO, 2005).

Concretamente las habilidades sociales, se relacionan con un comportamiento o un tipo de pensamiento que conduce a resolver situaciones sociales de manera efectiva, tanto para la persona como para el ambiente en que se sitúa, permitiendo así resolver conflictos, situaciones o tareas sociales (TRIANES, MUÑOZ, & JIMÉNEZ, 2000). La habilidad social puede ser definida como la competencia que permite ejecutar conductas aprendidas que concurren a cubrir las necesidades de relación interpersonal y afrontan las exigencias sociales con efectividad (LEÓN & MEDINA, 1998). La conducta habilidosa se relaciona directamente con el contexto de interacción, en donde median las normas sociales y culturales establecidas según una serie de aspectos como pueden ser la edad, el rol de género y el grupo social (CABALLO, 2007).

Para la adquisición de estas habilidades se activan mecanismos de aprendizaje como el refuerzo positivo, experiencias de aprendizaje vicario u observacional, retroalimentación interpersonal y desarrollo de expectativas cognitivas en relación a situaciones interpersonales (KELLY, 2002). Pese a ello determinadas autoras y autores afirman la posibilidad de una interacción entre factores genéticamente determinados y aprendizaje (TRIANES, MUÑOZ, & JIMÉNEZ, 2000).

Dentro de las habilidades sociales se reconocen distintos estilos de conducta, principalmente tres estilos, agresivo, inhibido y asertivo caracterizado por el establecimiento de relaciones sociales significativas, permitiendo una mejor adaptación social (CORONEL, LEVIN, & MEJAIL, 2011). Además, las habilidades sociales, se componen por dimensiones a nivel personal y ambiental, en el primer nivel, con la dimensión conductual, cognitiva y fisiológica y a nivel ambiental, con la dimensión situacional (LÓPEZ LUQUE, 2005).

La mayoría de los estudios, señalan que si bien los bajos niveles de habilidades sociales no conllevan necesariamente la conducta delictiva, si suponen una vía conducente (NOVO, SEIJO, & VILARIÑO, 2008). En numerosas investigaciones se recogen como el déficit o carencia en habilidades sociales, está presente en la juventud en conflicto social (ARCE, FARIÑA, & NOVO, 2003).

Para afrontar dichos déficits la educación, es un factor clave, así como para el desarrollo integral tanto personal como social, además de un pilar necesario para la prevención de la violencia, en la socialización y en la inclusión social (VERA, 1998). Tanto la Teoría del Aprendizaje Social, como otros acercamientos en esta línea, son presupuestos de gran interés a partir de los que diseñar programas destinados a la juventud en conflicto social (COSTA, MATO, & MORALES, 1999). Debiendo contemplarse todos los aspectos de relevancia para el desarrollo de las personas (LÓPEZ-LATORRE & GARRIDO, 2005).

El desarrollo de la práctica profesional de la educación social en el campo de la infancia y de la juventud, cuenta con una amplia trayectoria y tradición histórica (ORTEGA, 1999). Ha sido uno de los primeros ámbitos donde se contempla la figura de la educadora o educador social (PARCERISA, 1999). La metodología socioeducativa a emplear en la intervención con este colectivo se debe fundamentar en los principios de normalización, personalización, solidaridad, focalización en las necesidades de la persona menor y de la familia, estabilidad de la atención, globalización, interdisciplinariedad, responsabilidad, descentralización y aprovechamiento de los recursos (DIEGO & MIQUEL, 2000). En síntesis, las intervenciones partirán de un método de trabajo basado en tres aspectos: estrategias a partir del paradigma de la competencia social, intervenciones individualizadas, ajustadas a las características individuales, intervenciones que partan de las potencialidades no solamente de las carencias o déficits (GARRIDO, 2005). Se requiere que las competencias a adquirir en ese proceso sean lógicas y coherentes para que realmente el aprendizaje sea significativo (PARCERISA, 1999). La educadora o educador social deberá emplear a lo largo de la intervención socioeducativa un modelo que maximice el aprendizaje de conductas y pensamientos prosociales al mismo tiempo que intente disminuir las conductas antisociales (GARRIDO & ALBA, 2005).

Los programas de pensamiento prosocial tienen demostrado importantes cuotas de eficacia en la intervención específica con la juventud en conflicto social (GARRIDO, STANGELAND, & REDONDO, 2006). Concretamente el PPS-VC (Programa de Pensamiento Prosocial Versión Corta para Jóvenes), parte de un planteamiento pedagógico, cognitivo-conductual y multimodal, centrándose en el aprendizaje de habilidades sociocognitivas y valores que se requieren para la competencia social (LÓPEZ-LATORRE & GARRIDO, 2005).

El entrenamiento en habilidades sociales se encuentra entre las técnicas más potentes empleadas en la intervención para la mejora de la efectividad interpersonal y la calidad de vida y bienestar (CABALLO, 2007). Estos programas no deberían de dirigirse únicamente a las personas menores de manera individual sino también a las

propias familias, modificando así las respuestas agresivas que pudieran reforzarse en el entorno familiar (VALLES & VALLES, 1996). Existiendo programas específicos destinados al entrenamiento de las habilidades también en la familia como es el caso del PEHIS (MONJAS, 1993). La convivencia familiar conforma un marco incomparable para aprender a vivir inteligentemente en sociedad a través de modelos adecuados (GOÑI, 2000). Además, a través de la convivencia se puede transmitir una valoración de los aspectos positivos de las conductas de las personas, facilitar el desarrollo del pensamiento divergente y momentos para el entrenamiento de estas habilidades (BALLESTER & GIL, 2002).

El aspecto educativo es el eje central del que parte el marco jurídico, teniendo como carácter primordial la intervención socioeducativa, orientando la intervención cara la reeducación de los menores de edad infractores en base a sus circunstancias personales, familiares y sociales, señalando explícitamente en la citada Ley 5/2000 el derecho a recibir una educación y formación integral en todos los ámbitos así como el deber de participar en las actividades formativas, educativas y laborales establecidas en función de su situación personal tal y como recogen el artículo 56.2 y el artículo 57.

La intervención socioeducativa es imprescindible y cobra aun mayor relevancia cuando hablamos de situaciones de riesgo y de exclusión social. Por ello la intervención educativa que se lleva a cabo en el marco del Proyecto Institucional de un Centro de Justicia Juvenil se entiende como una acción social de naturaleza y alcance educativo para dar respuesta al conjunto de necesidades sociales restableciendo y ampliando las oportunidades educativas de las personas y de los colectivos sociales (Caride, 2005).

## **I. Metodología**

Para la comprobación de la variable objeto de estudio se eligió el paradigma de investigación cuantitativo a través de un diseño descriptivo. La hipótesis de partida recogía que las habilidades sociales de la juventud en conflicto social se encuentran en niveles bajos o medio bajos mostrando déficits en distintas dimensiones.

La muestra se compuso por N=88 chicos y 38 chicas que cumplieron medida educativa judicial en medio abierto de Galicia durante el primer semestre de 2014 en Galicia. El rango de edad osciló entre los 14 y los 21 años (M=17,31; DT=1,41).

Pocos constructos, cuentan en la actualidad con tantos y tan variados procedimientos de evaluación como es el caso de las habilidades sociales sin embargo su evaluación constituye un tema conflictivo y pendiente de consenso global entre estudiosos (CABALLO, 2007). En este caso, se eligió la Escala de Habilidades Sociales (en adelante EHS) que se compone por 33 ítems, 28 redactados en sentido de déficit en habilidades sociales y los cinco restantes en sentido positivo (GISMERO, 2002).

La información que recoge el EHS se divide en seis factores: autoexpresión en situaciones sociales, defensa de los propios derechos como persona consumidora, expresión de enfado o disconformidad, decir no y cortar interacciones, hacer peticiones e iniciar interacciones positivas con otras personas,

pese a que en la versión original indicaba que sería con el sexo opuesto. Cuenta con 4 alternativas de respuesta desde “No me identifico en absoluto; la mayoría de las veces no me o curre o no lo haría” ata “Muy de acuerdo y me sentaría o actuaría así en la mayoría de los casos”. La fiabilidad de consistencia interna en población española es de 0.88 segundo el alfa de Cronbach y cuenta con indicadores de validez adecuados (GISMERO, 2002).

Hemos de tener en cuenta que para la realización de este estudio se solicitó el pertinente permiso de investigación a la Xunta de Galicia y una vez aprobado se procedió a la organización del proceso de recogida de datos. Estos fueron tabulados y analizados estadísticamente a través del programa Statistical Package for the Social Sciences (en adelante SPSS) versión 15.0 para Windows, procediendo a las pruebas estadísticas descriptivas necesarias para la consecución de los objetivos y revisión de las hipótesis planteadas.

### 3. Resultados y discusión

Tras el análisis de los resultados se observa que las habilidades sociales se encuentran las siguientes medias y desviación típicas, tal y como se recoge en la tabla I a nivel general y segundo las seis dimensiones. Con respecto al baremo general para este tipo de población en las puntuaciones globales se encuentran en torno a un percentil 65.

Tabla I Medias y desviaciones típicas en relación a las habilidades sociales

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Autoexpresión en situaciones sociales	11,00	32,00	23,9773	4,88483
Defensa de los propios derechos	5,00	20,00	14,9659	3,50188
Expresión de enfado o disconformidad	5,00	16,00	11,7045	2,71293
Decir no y cortar interacciones	8,00	24,00	18,2273	4,12374
Hacer peticiones	8,00	20,00	15,6591	3,22307
Iniciar interacciones positivas	6,00	20,00	15,4432	3,06953
Habilidades sociales globales	57,00	125,00	99,9773	15,01262

En relación a las habilidades sociales y el sexo, los datos se refieren significaciones significativas a nivel global así como también en las dimensiones correspondientes a autoexpresión en situaciones sociales y defensa de los propios derechos como consumidor, donde los varones obtienen las mejores puntuaciones.

Tabla 2 Diferencias en habilidades sociales según sexo

Pruebas de los efectos inter-sujetos

Variable dependiente: Habilidades sociales globales

Fuente	Suma de cuadrados tipo III	Gl	Media cuadrática	F	Significación
Modelo corregido	948,919 <sup>a</sup>	1	948,919	4,374	,039
Intersección	855455,8	1	855455,828	3942,819	,000
Sexo	948,919	1	948,919	4,374	,039
Error	18659,036	86	216,966		
Total	899208,000	88			
Total corregida	19607,955	87			

a. R cuadrado= ,048 (R cuadrado corregida= ,037)

## Conclusiones

En cuanto a la competencia social, concretamente en lo referido a las habilidades sociales, los resultados indican medias que aun no siendo inferiores a población que no se encuentra en dicha situación, es decir entorno al percentil 65 del baremo para población juvenil (GISMERO, 2002), su situación es susceptible de intervención educativa para mejorar la situación. Se confirma así, la hipótesis que indicaba que las habilidades sociales, de la juventud en conflicto social, se encuentran en niveles bajos pero no en niveles muy bajos en relación al resto de la población. Al mismo tiempo que se constatan los acercamientos recogidos en otras investigaciones y que ponen de manifiesto el deficit de habilidades sociales existente en este colectivo (ARCE & FARIÑA, 2007; NOVO, SEIJO, & VILARIÑO, 2008).

De este trabajo podrían derivarse otros de similar naturaleza que recogieran una muestra más significativa de la población objeto de estudio o comparaciones, con jóvenes que no se encuentren en situación de cumplimiento de medida educativa judicial. Ya que pese a ser uno de los ámbitos de mayor tradición histórica en desarrollo de la intervención social especializada, en el que además se han realizado grandes aportaciones desde muchas otras disciplinas, se constata la

necesidad de continuar ahondando en la intervención socioeducativa relacionada con la competencia social.

En la medida de lo posible en estos procesos sería conveniente aprovechar las posibilidades que ofrecen los diversos paradigmas de investigación educativa, sin centrarse en un único modelo y en todo caso intentando su aplicación práctica en los distintos programas de intervención educativa que se llevan a cabo en los Centros de Intervención de Medidas en Medio Abierto así como en otros recursos susceptibles de dicha necesidad.

## Referencias

ARCE, R. & FARIÑA, F. (2007). Teorías de riesgo de la delincuencia. Una propuesta integradora. En F. RODRÍGUEZ, & C. BECEDÓNIZ (COORDS.), *El menor infractor. Posicionamientos y realidades* (pp. 37-46). Oviedo: Servicio de publicaciones del principado de Asturias.

BALLESTER, R. E GIL, M. (2002). *Habilidades sociales. Evaluación y tratamiento*. Madrid: Síntesis.

B.O.E. (13/01/2000). Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

CABALLO, V. (2007). *Manual de evaluación y entrenamiento de habilidades sociales*. Madrid: Siglo XXI.

CARIDE, A. (2005). Educación social y valores cívicos. *Revista de ciencias de la educación: Órgano del Instituto Calasanz de Ciencias de la educación*. 201, 25-43.

CORONEL, C., LEVIN, M. & MEJAIL, S. (2011). Las habilidades sociales en adolescentes tempranos de diferentes contextos socioeconómicos. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 9(23), 241-261.

COSTA, M., MATO, J. E MORALES, J. (1999). El comportamiento antisocial grave en jóvenes y adolescentes. EN J. ORTEGA (COORD.), *Educación social especializada* (pp. 106-114). Barcelona: Ariel Educación.

DIEGO, F. & MIQUEL, S. (2000). La intervención en medio abierto: un reto para la justicia de menores. En P. AMORÓS, E P. AYERBE (Eds.), *Intervención educativa en inadaptación social* (pp. 227-258). Madrid: Síntesis.

GARRIDO, V. (2005). La prevención de la violencia y la delincuencia. En V. GARRIDO, *Manual de intervención educativa en readaptación social* (pp. 333-360). Valencia: Tirant Lo Blanch.

GARRIDO, V. & ALBA, J. (2005). La relación terapéutica entre educador y el delincuente juvenil. En V. GARRIDO, *Manual de intervención educativa en readaptación social. Volumen I. Fundamentos de la intervención*. (pp. 192-227). Valencia: Tirant lo Blanch.

GARRIDO, V., STANGELAND, P. & REDONDO, S. (2006). *Principios de Criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.

GISMERO, E. (2002). *EHS, Escala de Habilidades Sociales*. Madrid: TEA Ediciones.

GOÑI, A. (2000). *Adolescencia y discusiones familiares*. Madrid: Eos.

- LEÓN, J. & MEDINA, S. (1998). Aproximación conceptual a las habilidades sociales. En F. GIL, & J. LEÓN, *Teoría, investigación e intervención* (pp. 13-22). Madrid: Síntesis.
- LÓPEZ-LATORRE, M. E GARRIDO, V. (2005). La psicología de la delincuencia juvenil: explicación y predicción. En V. GARRIDO, *Manual de intervención educativa en readaptación social* (pp. 47-73). Valencia: Tirant Lo Blanch.
- LÓPEZ LUQUE, I. (2005). *Habilidades sociales y comunicación*. Cádiz: SIT.
- MONJAS, I. (1993). *Programa de entrenamiento en habilidades de interacción social*. PEHIS. Salamanca: Trilce.
- NOVO, M., SEIJO, D. E VILARIÑO, M. (2008). Competencia social en menores en riesgo de desviación social y familiar. En F. RODRÍGUEZ, C. BRINGAS, F. FARIÑA, R. ARCE, E A. BERNARDO (Eds.), *Psicología jurídica familia y victimología* (pp. 113-199). Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo.
- ORTEGA, J. (1999). Educación social especializada, concepto y profesión. En J. ORTEGA (Coord.), *Educación social especializada* (pp. 15-38). Barcelona: Ariel Educación.
- PARCERISA, A. (1999). *Didáctica en la educación social*. Barcelona: Graó.
- KELLY, J. (2002). *Entrenamiento de las habilidades sociales*. Bilbao: Descleé de brouwer.
- TRIANES, M., MUÑOZ, A. M. E JIMÉNEZ, M. (2000). *Competencia social: su educación y tratamiento*. Madrid: Pirámide.
- VALLÉS, A. & VALLÉS, C. (1996). *Las habilidades sociales en la escuela. Una propuesta curricular*. Madrid: EOS.
- VERA, J. (1998). Agentes de educación social y prevención de la violencia. En L. PANTOJA (ED.), *Nuevos espacios de la educación social* (pp. 141-158). Bilbao: I.C.E Universidad de Deusto.

---

---

# Instituciones político-jurídicas y desarrollo sostenible



**Antón Lois Fernández Álvarez  
Gilvan Luiz Hansen  
Eder Fernandes Monica  
(Organizadores)**

**Guillermo Suárez Blázquez  
Edson Alvisi Neves  
(Directores)**

**Dykinson Ebook**

---

---

**Editorial Dykinson 2019**



# **Instituciones político-jurídicas y desarrollo sostenible**

Antón Lois Fernández Álvarez  
Gilvan Luiz Hansen  
Eder Fernandes Monica  
(Organizadores)

Primera edición: junio 2018

© Derechos de edición reservados. Editorial Dykinson.

**ISBN: 978-84-1324-143-2**

© Antón Lois Fernández Álvarez, Gilvan Luiz Hansen y Eder Fernandes Monica.

Edición: Dykinson.

Fotografía de cubierta: [www.freepik.es](http://www.freepik.es)

Producido por: Congreso Euroamericano de Derecho e Política

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna y por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación, en Internet o de fotocopia, sin permiso previo del editor o del autor. Todos los derechos reservados.

«Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

## **Directores de la Publicación**

### **Guillermo Suárez Blázquez**

Catedrático de Dereito Romano e Sistemas Xurídicos Comparados  
Universidade de Vigo

### **Edson Alvisi Neves**

Catedrático da Faculdade de Direito  
Universidade Federal Fluminense

# Comité científico

**Ana Garriga Domínguez**

Facultade de Dereito da Universidade de Vigo.

**Ana Paula Almeida Brandão**

Escola de Economía e Gestión da Universidade do Minho.

**Alvaro Xosé López Mira**

Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación da Universidade de Vigo.

**André Hacl Castro**

Facultade de Dereito da Universidade Federal Fluminense.

**Antón Lois Fernández Álvarez**

Facultade de Ciencias da Educación da Universidade de Vigo.

**Antonio Carlos Pereira Menaut**

Facultade de Dereito da Universidade de Santiago de Compostela.

**Antonio Presedo Garazo**

Facultade de Historia da Universidade de Vigo.

**Argimiro Rojo Salgado**

Facultade de Ciencias Económicas e Empresariais da Universidade de Vigo.

**Celso Cancela Outeda**

Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación da Universidade de Vigo.

**Clara Isabel Fernández Rodicio**

Facultade de Ciencias da Educación da Universidade de Vigo.

**Constantino Cordal Rodríguez**

Facultade de Ciencias da Educación da Universidade de Vigo.

**David Casado Neira**

Facultade de Ciencias da Educación da Universidade de Vigo.

**Eder Fernández Mónica**

Facultade de Dereito da Universidade Federal Fluminense.

**Edson Alvisi Neves**

Faculdade de Direito da Universidade Federal Fluminense.

**Eduardo Manuel Val**

Faculdade de Direito da Universidade Federal Fluminense.

**Enrique Xosé Varela Álvarez**

Faculdade de Ciências Sociais e da Comunicación da Universidade de Vigo.

**Fernanda Franklin Seixas Arakaki**

Faculdade de Ciências Gerenciais de Manhuaçu.

**Fernanda Pontes Pimentel**

Faculdade de Direito da Universidade Federal Fluminense.

**Gilvan Luiz Hansen**

Faculdade de Direito da Universidade Federal Fluminense.

**Guillermo Suárez Blázquez**

Faculdade de Dereito da Universidade de Vigo.

**Isabel Estrada Carvalhais**

Escola de Economia e Gestão da Universidade do Minho.

**José António Passos Palmeira**

Dpto. de Ciência Política e Relações Internacionais da Universidade do Minho.

**Luís Rodríguez Ennes**

Faculdade de Dereito da Universidade de Vigo (emérito).

**María López Díaz**

Faculdade de Historia da Universidade de Vigo.

**Mónica López Viso**

Faculdade de Ciências da Educación da Universidade de Vigo.

**Rosa María Ricoy Casas**

Faculdade de Ciências Sociais e da Comunicación da Universidade de Vigo.

**Sergio Gustavo de Mattos Pauseiro**

Faculdade de Direito da Universidade Federal Fluminense.

**Sérvio Túlio Santos Vieira**

Faculdade de Direito da Universidade Federal Fluminense.

**Wladimir Brito**

Escola de Direito da Universidade do Minho.

**Xosé Mahou Lago**

Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación da Universidade de Vigo.

**Xulio Ríos Paredes**

Presidente do IGADI.

# Índice

## **Prólogo**

10-11

## **Parte I. Política e instituciones**

19-104

### **Política y ciencia política: los retos de gobernabilidad de las sociedades actuales**

Argimiro Rojo Salgado

20-35

### **Política, ciencia política y escuela de gobierno**

Paloma Román Marugán

36-42

### **Sobre contextos, transplantes de modelos e ficções ou mitos institucionais nas relações entre a União Européia e o Mercosul**

Eduardo Manuel Val

43-48

### **O imperativo categórico do centralismo no modelo territorial español**

Álvaro Xosé López Mira

49-62

### **As institucións político-jurídicas ante as exigências do desenvolvemento sustentábel**

Gilvan Luiz Hansen

63-69

### **Una mirada europea a la integración latinoamericana en la actualidad**

Celso Cancela Outeda

70-85

### **Los derechos civiles: tendencias en la investigación mundial**

Antón Lois Fernández Álvarez; Esther M. Salmerón-Manzano

86-104

## **Parte 2. Economía, trabajo y desarrollo sostenible**

105-262

### **La cooperación como herramienta para un nuevo modelo de crecimiento económico inteligente en la eurrregión Galicia-Norte de Portugal: hacia una década perdida**

Bruno González Cacheda

106-122

**Economía circular como una nova forma de conciliação entre a livre iniciativa e o estado de bem estar social no Brasil e em Portugal**

Eduardo Manuel Val, Wilson Tadeu de Carvalho Eccard y Wilson Danilo de Carvalho Eccard  
123-137

**Conflicto Pandillas–Estado. Consecuencias en el desarrollo local de El Salvador**

Kevin Alberto Martínez Reyes; José Javier Navarro Pérez; Francesc Xavier Uceda i Maza  
138-152

**Reconceptualizar para avanzar. Trabajo social y educación social como disciplinas transformadoras en el campo de la economía social y solidaria**

Alexandre Alonso Carnicero; Sara Martínez-Carrera  
153-164

**El contexto globalizador capitalista: apostando por un trabajo social marxista**

Ana Belén Méndez Fernández; José Ignacio Salazar Bernard; Evelia Murcia Álvarez  
165-179

**Dentro de la administración y al lado (¿o enfrente?) de las personas usuarias. Trabajo social: una lectura desde la teoría de la implementación**

Xoán Lombardero Posada; José Javier Navarro Pérez  
180-190

**Trabajando la sostenibilidad en la formación inicial del profesorado. Un programa multidisciplinar con RAEE**

M<sup>a</sup> Isabel Doval-Ruiz; M<sup>a</sup> Esther Martínez-Figueira; Manuela Raposo-Rivas  
191-202

**La economía del bien común: puntos clave y aportaciones al trabajo social**

Evelia Murcia Álvarez; Francisco Xabier Aguiar Fernández; Ana Belén Méndez Fernández  
203-214

**Trabajo social crítico y comprometido desde la responsabilidad social universitaria con metodología aprendizaje-servicio desde el territorio próximo**

Mercedes Botija; José Javier Navarro-Pérez; Ángela Carbonell Marqués  
215-228

**La consolidación del derecho al agua. Estudio del caso brasileño**

Germana Aguiar Ribeiro do Nascimento; María Vallés González  
229-240

**Ética Empresarial e Compliance à luz do Estado Democrático de Direito**

Clodomiro José Bannwart Júnior.  
241-254



**Emprego e economia sustentável. Uma revisão desde as teorias económicas**

Antón Lois Fernandez Alvarez; Andréia Almeida Mendes; Fernanda Franklin Seixas Arakaki; Leônidas Meireles Mansur Muniz de Oliveira  
255-262

**Parte 3. Política, estado y democracia**

263-446

**El delito de financiación ilegal de los partidos políticos en el Código Penal Español**

Natalia Pérez Rivas  
264-277

**El pueblo y la ley: la reelección como conflicto en Ecuador, Paraguay y Bolivia (2016-2018)**

Mariana S. Leone; Eduardo Tamayo Belda; Gonzalo Vitón  
278-299

**TICS y democracia: situación actual y retos futuros**

Nuria Rodríguez-López; M. Eva Diz-Comesaña  
300-312

**Democracia procedimental deliberativa no estado regulador brasileiro**

Pedro Henrique de Paula Morais; Marcella da Costa Moreira de Paiva  
313-325

**Democracia, estado de direito e Administração Pública: o desafio brasileiro**

Gilvan Luiz Hansen; Sérgio Túlio Santos Vieira  
326-343

**Controle de convencionalidade na garantia de direitos fundamentais no Brasil – análise da jurisprudência da Corte Interamericana de Direitos Humanos**

Alice do Rêgo Monteiro Frazão; Carolina de Carvalho Byrro; Sérgio Gustavo de Mattos Pauseiro  
344-359

**Captura no setor de saúde suplementar brasileiro: uma perspectiva polissêmica e empírica**

Edson Alvisi Neves; Pedro Fortes; Eduardo Chow Martino Tostes  
360-372

**A proteção brasileira dos menores refugiados: um legado humanitário no Estado Democrático de Direito**

Ana Paula da Silva Sotero; Thaíse Ribeiro Santos Lima; Luciano de Oliveira Souza Tourinho  
373-388

**A evolución do estado autonómico. Da descentralización asimétrica á recentralización uniformista**

Constantino Cordal Rodríguez  
389-404

**Diálogo de Cortes constitucionais como elemento norteador da adoção de tutelas voltadas ao desenvolvimento sustentável e eficiência das instituições jurídicas e políticas**

Luis Renato Ribeiro Pereira de Almeida; Gleison Heringer Vieira Domingues; Isabela Alves Daudt  
405-418

**O conflito entre a liberdade religiosa, o poder estatal e o fenômeno das migrações de refugiados no Brasil**

Sabrina de Cássia Arantes Moreira Leite; Sérgio Gustavo de Mattos Pauseiro  
419-437

**O direito ao esquecimento na modernidade: matizes e controvérsias**

Gilvan Luiz Hansen; Maria Alice Marques da Fonseca; João Victor Santilli  
438-446

**Parte 4. Cooperación internacional y resolución de conflictos**

447-582

**Justicia restaurativa: métodos alternativos de abordaje y resolución de conflictos**

Isabel Alonso Rodríguez; Martha Frías Armenta  
448-460

**Justiça restaurativa como mecanismo de solução de conflitos na área criminal-ambiental: a efetividade do direito transnacional do meio ambiente**

Ana Paula da Silva Sotero; Thaíse Ribeiro Santos Lima; Luciano de Oliveira Souza Tourinho  
461-476

**Efecto de la mediación familiar: produce bienestar y previene los conflictos**

María Milagros Armas Arráez  
477-489

**¿Hacia dónde va la cooperación Sur-Sur brasileña? Apogeo y crisis de un modelo alternativo para el desarrollo**

Diego Sebastián Crescentino  
490-503

**Análise sobre a dificuldade de amar o próximo mediante a perspectiva de Zygmunt Bauman sobre conflitos**

Charles da Silva Nocceli; Anna Carolina Cunha Pinto; Marcella da Costa Moreira de Paiva  
504-518

**Direito comparado em matéria urbanística: busca de pragmatismo metodológico na interseção científica**

Mariana Devezas Rodrigues Murias de Menezes; Mario Augusto M. de Menezes Jr  
519-534

**A arbitragem de investimento e as peculiaridades do ICSID: uma visão em torno da proteção dos direitos fundamentais**

Beatriz Bazaglia Sanches; Maria Eduarda Garcia Gagliardi; Marcella da Costa Moreira de Paiva  
535-551

**Impacto social de la mediación comunitaria**

M<sup>a</sup> Milagros Armas Arráez; Isabel Alonso Rodríguez  
552-562

**Justiça restaurativa ambiental e participação cidadã: a construção do diálogo internacional para a proteção do meio ambiente**

Ana Paula da Silva Sotero; Larissa Magalhães Aguiar; Luciano de Oliveira Souza Tourinho  
563-578

**Educando en la prevención de conflictos y violencia escolar**

Isabel Alonso Rodríguez; Martha Frías Armenta; Jennifer Espinoza; María Milagros Armas Arráez  
579-582

**Parte 5. Género y sexualidad**

583-706

**La complementariedad heterosexual en “Los n° 1 de 40 principales 2016”**

Lorena Costas Caride; María Victoria Carrera-Fernández  
584-599

**Análisis del fenómeno del sexting desde la perspectiva de género**

Patricia Alonso-Ruido; Yolanda Rodríguez-Castro; Rosana Martínez-Román  
600-610

**“Los chicos tienen que besar a las chicas y casarse”: discursos de niños y niñas de educación infantil sobre la homosexualidad**

Nuria Álvarez-Rodríguez; María Victoria Carrera-Fernández; Xosé Manuel Cid Fernández  
611-623

**Piropos sobre la apariencia física y el cuerpo sexuado: ¿se disfruta o se rechazan?**

Raquel Lois Gómez; María Lameiras Fernández; Yolanda Rodríguez Castro  
624-637

**A diversidade sexual nas aulas: homofobia e transfobia**

Cristina Piñeiro Rial; Clara Isabel Fernández Rodicio  
638-654

**Agresiones sexuales hacia las mujeres: vieja trampa del patriarcado**

Rosana Martínez Román; Yolanda Rodríguez Castro; Patricia Alonso Ruido  
655-667

**A modernidade ilustrada e o patriarcado dos dereitos. Avances e perspectiva crítica sobre a igualdade**

Xosé Manuel Pacho Blanco  
668-680

**As casas de abrigo feministas em Portugal: a perspectiva da equipe técnica**

Yolanda Rodríguez-Castro; María Jose Magalhães; Patricia Alonso-Ruido  
681-695

**Otras violencias de género en la adolescencia: aportaciones de la pedagogía QUEER**

María Victoria Carrera-Fernández; Xosé Manuel Cid-Fernández; Antonio González-Fernández  
696-706

**Parte 6. Educación, familia y infancia**

707-850

**El matrimonio y la familia en las Etymologiae de Isidoro de Sevilla**

Alejo Manuel Diz Franco  
708-723

**La adopción como beneficio social**

Leopoldo Cadaya Vidal  
724-736

**El sistema de protección de menores: una aproximación al estudio desde el servicio de familia y menores de Ourense**

M<sup>a</sup> Isabel da Costa Fernández

737-756

**La importancia de la competencia social en jóvenes que cumplen medida judicial educativa en medio abierto**

Noelia García Ferreiro; Clara Isabel Fernández Rodicio

757-763

**La psicología del testimonio en menores**

María Milagros Armas Arraéz

764-773

**La situación de las madres en prisión con hijos menores de edad**

Clara Isabel Fernández Rodicio; Leopoldo Cadaya-Vidal; Marcella Da Costa Moreira Paiva

774-780

**Qué entienden las Universidades públicas españolas por enseñanza no presencial: aproximación al estudio los Másteres online**

Mónica López-Viso; Xosé-M<sup>a</sup> Mahou-Lago; Enrique-José Varela-Álvarez; Sonia Álvarez López

781-792

**Estilos educativos familiares como factor de riesgo en jóvenes con medida judicial**

Noelia García Ferreiro; Clara Isabel Fernández Rodicio

793-800

**Aprendizaje y desarrollo sostenible en espacios físicos de centros educativos desde la óptica de alumnado de primaria**

Santiago Eduardo Pato Rodríguez

801-814

**Educación para el desarrollo sostenible: una dinámica de transformación**

Sara Martínez-Carrera; Alexandre Alonso Carnicero; Isabel Martínez Carrera

815-827

**Judicialização da educação brasileira**

Isabela Alves Daudt; Luis Renato Ribeiro Pereira de Almeida; Gleison Heringer Vieira Domingues

828-839

**La educación como cimiento del desarrollo sostenible**

Leopoldo Cadaya Vidal

840-850